Documento firmado electrónicamente. Puede visualizar la información de firmantes en la parte inferior de la última página del documento.
El documento consta de 13 página/s. Página 1 de 13. Código de Verificación Electrónica (CVE) oHfii+70SJWToHBT3kDJ

AYUNTAMIENTO DE ARENALES DE SAN GREGORIO
BORRADOR ACTA PLENO 1/2021 SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2021.

En Arenales de San Gregorio, siendo las veinte horas del día 22 de febrero de 2021 se reúne el Pleno en Sesión Ordinaria en primera convocatoria para tratar los asuntos incluidos en el orden del día, estando presidida por el Sr. Alcalde, D. Iván Olmedo Pérez asistiendo los Sres. Concejales que seguidamente se relacionan, actuando como Secretario el que lo es de la Corporación, D. Fernando Cantador Rodríguez.

ASISTENTES:

ALCALDE:

D. IVAN OLMEDO PEREZ.

CONCEJALES ASISTENTES:

PARTIDO POPULAR: DON JOSE MANUEL ORTIZ RAMOS
Dª INMACULADA VELA ESCRIBANO
DON EDUARDO CAÑAS MERINO

PSOE: DON MANUEL ANTONIO MUÑOZ SEPULVEDA
DON MANUEL AITOR ESCUDERO PEINADO

CONCEJALES AUSENTES:

PSOE: DON ESTEBAN ÁLVAREZ ÁLVAREZ

Declarado abierto el acto por la Presidencia a las veinte horas y comprobado por el Secretario interventor la existencia de quórum necesario para que pueda ser iniciada por la asistencia de seis de sus siete miembros, se procede a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA SESIÓN ANTERIOR.
2.- TOMA CONOCIMIENTO DECRETOS DE ALCALDÍA.
3.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES.
- ASAJA
- Mª DEL CARMEN DÍAZ ROPERO ANGULO
- GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA
4.- INFORMES DE ALCALDÍA.
5.- ASUNTO URGENTE. ESCRITO PRESENTADO POR Dª ROSARIO LARA SÁNCHEZ
6.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Documento firmado electrónicamente. Puede visualizar la información de firmantes en la parte inferior de la última página del documento.
El documento consta de 13 página/s. Página 2 de 13. Código de Verificación Electrónica (CVE) oHfii+70SJWToHBT3kDJ

ACUERDO NÚMERO UNO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA SESIONES ANTERIORES.

Preguntó el Sr. Presidente si algún miembro tenía alguna consideración que formular a las actas de las sesiones anteriores, 09/2020 repartida junto con la convocatoria, no produciéndose ninguna consideración, dicha acta queda aprobada por la unanimidad de los miembros presentes del Pleno.

ACUERDO NÚMERO DOS.- TOMA CONOCIMIENTO DECRETOS DE ALCALDÍA.

Por parte del Sr. Alcalde se da conocimiento de los decretos emitidos desde la celebración de la última sesión plenaria de carácter ordinario de fecha 28 de diciembre de 2020.

Por parte de los miembros del Pleno se toma consideración de los mismos y no realizándose ninguna observación se pasa al siguiente punto del orden del día.

ACUERDO NÚMERO TRES.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

1.- ASAJA

Por parte del ser. Alcalde se da lectura del escrito presentado por ASAJA, presentado por D. Florencio Rodríguez Medina Secretario General de ASAJA Ciudad Real, en fecha 15 de enero de 2020 num. Reg. 060, y cuyo tenor literal dice:

Estimado Alcalde:
Como sabrá, antes de acabar el año, la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (CHG) aprobó el recorte del 10% de agua en las dotaciones de riego para seis masas del Alto Guadiana. Nuevas restricciones que se suman a las que vienen soportando desde hace más de 25 años nuestros agricultores y ganaderos, que harán muy difícil el desarrollo de la actividad agraria, afectando de forma directa a muchos vecinos de su localidad. Por eso. me dirijo a usted a través de esta carta, para solicitarle su máximo apoyo contra estos recortes previstos en este 2021. Sabe que el campo es el principal pilar económico de nuestra provincia; pero este nuevo varapalo al sector hace inviable a muchas de las explotaciones agropecuarias de Ciudad Real.

Con esta política restrictiva. cada año empobrecemos más a nuestros pueblos, negándoles la posibilidad de un crecimiento similar al de otras zonas, y les condenamos a formar parte de la España vaciada. Una gestión que lleva a los agricultores y ganaderos a una situación insalvable y de empobrecimiento paulatino y continuado que perjudica el desarrollo económico y social de nuestros pueblos y nuestra provincia. Con menos profesionales del campo, los pueblos se quedan sin gente. Esto nos llevará a tener una provincia desértica a pesar de que existen políticas que, respetando el medio ambiente, pueden ser compatibles con una agricultura eficiente que sirva para enriquecer la provincia, que tanto depende de la agricultura.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Todos somos responsables de que esto no ocurra. Por todo ello. necesitamos la acción unánime de todos los municipios, para que levanten la voz, se posicionen a favor de los regantes de nuestra provincia, denuncien los problemas que los agricultores y ganaderos tienen como consecuencia de la falta de agua y reivindiquen el papel económico, social y demográfico que juega el sector en nuestros pueblos. En estos momentos, es esencial dar visibilidad al gran problema que se cierne sobre el campo y hacer conocedora a la sociedad y al resto de administraciones de la necesidad de apostar por un sector absolutamente esencial que produce alimentos en cantidad y calidad, fija población, genera riqueza y puestos de trabajo.

Esperando que se sumen desde su consistorio al apoyo público de nuestros regantes reivindicando infraestructuras hidráulicas que hagan más sostenible la economía de la provincia, le envío un cordial y afectuoso saludo.

A continuación toma la palabra el Sr. Muñoz para expresar lo siguiente:

Ante el escrito de súplica de Asaja, firmado por su secretario general el Sr. Florencio Rodríguez a nuestro alcalde y que se presenta a pleno ordinario para su debate, queremos dejar claras algunas cosas y que quede por escrito nuestra postura:

- Que el Grupo Municipal Socialista de Arenales, ni el Gobierno de Castilla la Mancha, ni la Confederación Hidrográfica del Guadiana están en contra de los agricultores, todo lo contrario, como principal pilar económico y de trabajo de nuestro pueblo y de la región, apoyamos y cuidamos para mantener y mejorar nuestro nivel de vida del presente y del futuro.

- Creemos que la postura del Sr. Florencio y por ende de la directiva provincial de Asaja, con respecto al recorte del 10% en la extracción, de las seis masas del Alto Guadiana, por parte la Confederación Hidrográfica del Guadiana, están en su derecho de desacuerdo.

- Que las decisiones tomadas están en consonancia con Políticas de Agua de la Unión Europea, preservar los Acuíferos, caudales ecológicos para la conservación de nuestros ríos, riberas, Espacios Protegidos y Humedales.

-Todos somos responsables de que no se convierta la provincia en un desierto como bien dicen, pero eso pasa, no solamente por ponerse en contra de los recortes, ésta decisión, por parte de la CHG siguiendo los consejos, por el estudio realizado por el Instituto Geológico y Minero de España (IGME), alertando de los bajos niveles acuíferos de las diferentes masas. (Adjuntamos estudio para su conocimiento y divulgación)

-La CHG pretende con ésta medida, la protección del Acuífero y sus Masas, que no volvamos a las ya vividas experiencias de los años 90 y principios del nuevo milenio, en las que estuvimos a punto de cargarnos algo que desgraciadamente no es infinito, las aguas subterráneas y que si no acometemos diferentes medidas que nos lleven a ahorrar, con los cada vez menos aportes hídricos al acuífero, que desgraciadamente estamos padeciendo por el cambio climático, lo pagaremos en un futuro no lejano, entonces nos acordaremos o se acordaran la generaciones venideras, de lo que se pudo y no se hizo.

-Además la CHG se comprometió a que si los niveles piezométricos suben a lo largo de estos meses, dejaran sin efecto la restricción del 10%.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Documento firmado electrónicamente. Puede visualizar la información de firmantes en la parte inferior de la última página del documento.
El documento consta de 13 página/s. Página 3 de 13. Código de Verificación Electrónica (CVE) oHfii+70SJWToHBT3kDJ

- También queremos dejar claro que seguramente pondrá en peligro explotaciones, que seguramente se tendrán que adaptar a estas nuevas medidas y a otras que seguro vendrán en un futuro. Y para esto nos sumamos al apoyo público que se reivindica desde Asaja, para la obtención de recursos, para la mejora de las infraestructuras hidráulicas y de los regadíos, haciéndolas más eficientes y otras medidas que se puedan adoptar para la mejora y mejor aprovechamiento de los recursos que tenemos.

- También queremos estar al lado de los muchos agricultores que cumplen escrupulosamente, las normas y cuotas que tienen establecidas y queremos denunciar las otras muchas explotaciones que sin derechos de riego, incumplen las reglas perjudicando a los primeros y a toda la sociedad por extensión.

-También creemos que si el cupo de kilos/hectárea bajase, de un producto como la uva, tan abrumadoramente mayoritario en nuestra zona, probablemente se regase menos éste leñoso, se ahorraría agua y se regularía mucho más la ley de la oferta y la demanda, obteniendo además mejores caldos, que serían subceptibles de venderse a mejor precio, lo que compensaría la bajada de kilos.

- Una de las infraestructuras que a buen seguro ayudara, será la tubería de la Llanura Manchega, si los abastecimientos de los pueblos se conectan, se extraerá menos agua del acuífero para uso domestico, por cierto, obras paradas de ésta infraestructura, durante las 4 años de la legislatura de María Dolores de Cospedal.

- Debe de haber y de hecho ya se va acometiendo, un cambio de modelo agrícola a cultivos que necesiten menos recursos hídricos (Pistachos, Almendros, olivos, etc.)

-Debemos pensar más en acciones conjuntas, que lleven a que las diferentes administraciones apoyen ideas que beneficien a todos, como la del mejor aprovechamiento de las aguas mancomunándose, (propuesta que ya llevamos en nuestro programa electoral) y explotando los recursos en conjunto y con criterio. Mientras hagamos la guerra por nuestra cuenta, estamos perdidos.

-Diversificación de la economía provincial, con el mismo recurso hídrico, actividades que generen más empleo y riqueza, en definitiva, si somos cautos y previsores, tendremos un mejor futuro y recursos hídricos para los años venideros.

Para concluir presenta informe de la Tendencia piezométrica

El Instituto Geológico y Minero de España (IGME), en su informe, toma la estación pluviométrica de Argamasilla de Alba (4016 – AEMET) para caracterizar las precipitaciones en esta masa.

La red oficial de puntos de control cuantitativo de las aguas subterráneas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (CHG) tiene una cadencia de medidas mensual.

Los datos observados muestran un descenso generalizado de niveles desde el año 2014, similar en ambos acuíferos. En el acuífero mesozoico el descenso acumulado ha sido superior a 10 metros, tanto en aguas altas como en aguas bajas. En el caso del acuífero terciario, el descenso desde el año 2014 ha sido de 6,8 metros en aguas altas, y de 8,3 metros en aguas bajas.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Documento firmado electrónicamente. Puede visualizar la información de firmantes en la parte inferior de la última página del documento.
El documento consta de 13 página/s. Página 4 de 13. Código de Verificación Electrónica (CVE) oHfii+70SJWToHBT3kDJ

En el año 2020 los niveles medios de ambos acuíferos han experimentado un descenso próximo a 1 metro con respecto a 2019, tanto en aguas altas como en aguas bajas.

Los piezómetros 04.04.272 y 04.04.019 cuentan con un seguimiento histórico amplio y su evolución piezométrica responde a las dinámicas regionales de los acuíferos terciario y mesozoico, respectivamente. Ambos piezómetros reflejan una tendencia descendente en los últimos años. En el caso del piezómetro 04.04.272 (acuífero terciario) las medidas del último año se hallan más de 20 metros por debajo de los niveles máximos registrados en los años 70. El caso del piezómetro 04.04.019 (acuífero mesozoico) es similar. Las medidas se encuentran a más de 19 metros de los niveles históricos más altos.

El IGME en su informe de fecha 7 de noviembre de 2020 sobre la evolución piezométrica de las MASb Mancha Occidental I y II, Rus-Valdelobos, Campo de Montiel y Sierra de Altomira, señala que la piezometría "ha reflejado un descenso generalizado, con respecto al año anterior, en las tres MASb centrales de la CAG" (cuenca alta del Guadiana). Con respecto a MANCHA OCCIDENTAL II se indica que esta masa "normalmente presenta las oscilaciones de nivel de magnitud más elevada (ascendente y descendente), dado que su piezometría está más condicionada por las entradas de flujo subterráneo lateral desde Sierra de Altomira y, sobre todo, desde Campo de Montiel, las cuales dependen en gran medida de los eventos pluviométricos. En el último año hidrológico este efecto se ha minimizado debido a que la transferencia lateral subterránea desde las zonas de recarga ha sido menor como consecuencia de los dos últimos años secos". Y concluye que "las dos últimas secuencias climatológicas húmedas, 1995/98 y 2009/13, han puesto de manifiesto que la recuperación del sistema hidrológico no se puede confiar únicamente a la aparición de los esporádicos períodos húmedos, ya que, si bien producen ascensos de nivel muy importantes, su escasa duración temporal no permite una recuperación completa del esquema natural de flujo. Este tipo de eventos ponen de manifiesto que en climas semiáridos la recarga natural del sistema se produce básicamente durante esos esporádicos y cortos períodos húmedos, después de las cuales, y continuando las extracciones en los valores habituales, se producen nuevas etapas de descenso, más o menos pronunciadas en función del aprovechamiento de las aguas subterráneas y de las precipitaciones".

Consecuentemente, de la información obtenida tanto por el IGME como por la CHG se concluye que la situación piezométrica general de la masa continúa empeorando y se está alejando el objetivo de alcanzar el buen estado cuantitativo.

Otros indicadores.

Debido al descenso de niveles de los últimos años mostrado en el punto anterior, durante 2019/2020 las aguas subterráneas han estado desconectadas de las superficiales que sustentan el Parque Nacional de las Tablas de Daimiel. Para evitar un mayor deterioro de los ecosistemas y la posible autocombustión de las turberas secas, tras no ser autorizado por el Ministerio un transvase al Parque Nacional desde el Acueducto Tajo-Segura, la Comisión Mixta de Parques Nacionales de Castilla-La Mancha solicitó en marzo a la Confederación Hidrográfica del Guadiana autorización para la puesta en marcha los sondeos de emergencia para lograr encharcar una mínima superficie del Parque que permita cumplir con los objetivos mencionados anteriormente.

De acuerdo con la revisión del Plan Especial de Sequía de la Cuenca Hidrográfica del Guadiana (PESCHG) por Orden TEC/1399/2018, de 28 de noviembre, el indicador de escasez en la Unidad Territorial de Escasez Mancha Occidental (UTE 01) a 1 de noviembre de 2020 es de 0.143 (a 1 de febrero es 0.150) que corresponde a un escenario de EMERGENCIA, en el que se establece como medida particular a aplicar el ajuste de las extracciones de aguas subterráneas en masas en riesgo a través del Régimen Anual de Extracciones. Así mismo, entre las medidas generales a

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Documento firmado electrónicamente. Puede visualizar la información de firmantes en la parte inferior de la última página del documento.
El documento consta de 13 página/s. Página 5 de 13. Código de Verificación Electrónica (CVE) oHfii+70SJWToHBT3kDJ

aplicar en todas las UTEs, se recomienda a las Entidades Locales reducir las dotaciones de abastecimiento e industria en un 15%.

Volumen máximo anual de extracción para cada aprovechamiento.

Desde la declaración en riesgo de la masa de agua subterránea en diciembre de 2014 se han limitado las extracciones para regadío mediante la asignación de las siguientes dotaciones máximas en función del cultivo implantado, salvo que el título habilitante estableciese una dotación menor:

Durante el año 2020 se aprobó una reducción de dotaciones respecto a los años precedentes debido a la situación en que se encontraba la Unidad Territorial de Escasez de acuerdo a lo determinado por el Plan Especial de Sequía.

Analizados todos los datos anteriores se constata que a pesar de las limitaciones establecidas desde la declaración en riesgo y del incremento en las labores de vigilancia, no se ha revertido la tendencia piezométrica decreciente, produciéndose un agravamiento del estado cuantitativo de la masa de agua subterránea Mancha Occidental II respecto al que tenía cuando se declaró en riesgo.

Por tanto, teniendo en cuenta lo anterior y el escenario de emergencia en que se encuentra la Unidad Territorial de escasez es necesario efectuar una reducción respecto a las dotaciones establecidas en años anteriores, que como se ha visto no son suficientes para revertir tendencias, y analizar los indicadores piezométricos para la toma de decisiones futuras al respecto.

En consecuencia, se aplicará una reducción de un 10 % respecto de las dotaciones asignadas en las campañas de los años 2014 a 2019, de lo que resultarían unas dotaciones de 1350 m^3/ha para cultivos leñosos y 1800 m^3/ha para cultivos herbáceos.

Por tal motivo, en caso de regadío, el volumen máximo a utilizar por aprovechamiento será el resultante de multiplicar la superficie inscrita por 1350 m^3/ha para cultivos leñosos y 1800 m^3/ha para cultivos herbáceos, salvo que el título habilitante establezca una dotación menor, en cuyo caso será ésta última la que se utilizará para determinarlo.

Lo anteriormente descrito implicará que los usos de los aprovechamientos de regadío con una dotación inferior a 1350 m^3/ha para cultivos leñosos o 1800 m^3/ha para cultivos herbáceos no sufrirán reducción alguna.

Según lo indicado en el Plan Especial de Sequía, se recomienda a las Entidades Locales reducir las dotaciones de abastecimiento e industria en un 15% y por coherencia con ello, se recomienda asimismo la reducción de un 15 % en las dotaciones para los usos domésticos, industriales y ganaderos.

A continuación toma la palabra el Sr. Cañas para expresar que son necesarias nuevas políticas y no únicamente la restricción del volumen de litros, ya que esto perjudica de manera considerable a los agricultores, manifestando para concluir que el Grupo Popular está en contra totalmente del recorte del 10 % y también de los riegos fraudulentos.

Tras un breve debate el escrito de ASAJA el Pleno Acuerda

PRIMERO.- Dar el apoyo al escrito por parte de los cuatro miembros del Grupo popular así como el de los dos miembros del Grupo Socialista con las salvedades expresadas por el Sr. Muñoz.

SEGUNDO.- Notificar a ASAJA Ciudad Real.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Documento firmado electrónicamente. Puede visualizar la información de firmantes en la parte inferior de la última página del documento.
El documento consta de 13 página/s. Página 6 de 13. Código de Verificación Electrónica (CVE) oHfii+70SJWToHBT3kDJ

2. - Mª DEL CARMEN DÍAZ ROPERO ANGULO.

Por parte del Sr. Alcalde se da cuenta del escrito presentado por Dª Mª del Carmen Díaz Ropero Ángulo de fecha 2 de febrero de 2021 y num. registro 119 donde solicita reparación de la calle de San José de cementerio municipal, a la altura de la sepultura nº 3 está cediendo el piso separando un pequeño poyete de mármol que reviste la sepultura.

Visto el informe del técnico municipal de fecha 3 de febrero de 2021, en donde expresa que girada visita al lugar se ha comprobado que el poyete de mármol sito en la parte frontal de la sepultura está apoyado sobre una capa provisional de cemento que no forma parte de la sepultura y el problema de la rotura de dicha capa y del poyete de mármol es que en esa zona se acumula humedad que provoca la rotura de la fina capa de cemento y su separación de la propia sepultura.

El Problema se solucionará definitivamente cuando se construya el vial y se pavimente evitando que queda humedad, no obstante de forma provisional y para detener dicho problema se retirará una franja de zahorra en la parte delantera de la sepultura y se extenderá un una capa de hormigón con pendiente contraria a la sepultura.

Tras un breve debate el Pleno por la unanimidad de sus miembros presentes Acuerda

PRIMERO.- De forma provisional y para detener dicho problema se retirará una franja de zahorra en la parte delantera de la sepultura y se extenderá un una capa de hormigón con pendiente contraria a la sepultura.

SEGUNDO.- Notificar a la interesada.

3.- GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Sepúlveda que da lectura al siguiente escrito de fecha 02/02/2021 num. Reg. 118:

> Petición y sugerencias del Grupo Municipal Socialista a llevar en próximo pleno ordinario.
>
> Queremos elevar ésta petición para informar y debatir en pleno, con respecto a diversas actuaciones que creemos se tienen que acometer en diferentes zonas verdes y que unas por haberse pedido en diferentes plenos y por que creemos necesarias para el bien de nuestro pueblo, debería el equipo de gobierno tener en consideración y llevarlas a cabo a la mayor brevedad.
>
> Llevamos durante varias legislaturas pidiendo la poda de los pinos propiedad del ayuntamiento, no solo por la estética, la cual seguro que se mejoraría, sino para que fuesen un lugar de uso y disfrute por parte de todos los vecinos y foráneos, de esas zonas verdes y que por tener los ramajes tan bajos no se utilizan apenas por quienes amamos la naturaleza si no que la principal preocupación nuestra, es el peligro real que entraña la posibilidad de un incendio y la poca posibilidad que tendrían de salvarse, tal y como están ahora mismo.
>
> Queremos también agradecer y felicitar al equipo de gobierno, el que derivase hace unos meses, varias jornadas de las empleadas del plan de empleo de la Diputación Provincial, a la limpieza de la no poca basura que atesoraban dichos pinos y que en varios plenos también se había solicitado, así como el proyecto del que se nos ha informado de y que lleva el Concejal fose

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Documento firmado electrónicamente. Puede visualizar la información de firmantes en la parte inferior de la última página del documento.
El documento consta de 13 página/s. Página 7 de 13. Código de Verificación Electrónica (CVE) oHfii+70SJWToHBT3kDJ

Manuel Ortiz con la inestimable colaboración y financiación, de como siempre LA DIPUTACIÓN DE CIUDAD REAL, del trazado y señalización de varias rutas dentro de los pinares, algo que seguramente incrementara y revitalizara el deseado empeño que tenemos de aprovechamiento de dichas zonas.

Otra zona en la que creemos necesaria la actuación del Ayuntamiento, es la zona de Pinar de enfrente del Parque, la cual creemos sinceramente que tiene grandes posibilidades y que debería de tratarse en pleno un proyecto global y consensuado por todos los grupos, en el que se estudien diversas posibilidades de darle un uso más extenso de actos, no solo el de la comida "torera", si no que creemos que se tendría que acometer el darle vida con diferentes actuaciones, como un escenario al aire libre para hacer diferentes actos culturales y de ocio tanto para mayores como para gente joven en éste incomparable paraje, el crear calles dentro del mismo, para por ejemplo el que él mercadillo se instale dentro del mismo y así no molestar a vecinos ni a la circulación en la actual ubicación así como un real y estudiado repoblación de dicha zona de pinos piñoneros, al estar muy diseminados los que tenemos.

También queremos trasladar nuestra preocupación tras el desagradable incidente de la caída de la rama del Pino de Vicentillo, de la que creemos creciente torcedura de lo que ha quedado sano, no sabemos si se está tomando alguna medida para saber si sigue torciéndose o no y si se ha pensado si es así, en acotar la zona por el posible peligro, de seguir quitándole ramas para quitarle peso a la zona que queda o poner algún tipo de cuña para sujetarlo y guiarlo. Así como en la no actuación por el peligro que consideramos entraña, de la quita de la rama del pino que existe en el colegio, tal y como se traslado por el equipo de gobierno en varias ocasiones y que aún no se ha ejecutado.

Seguimos intentando aportar y apoyar las actuaciones que creemos necesarias y las ya acometidas por el bien de nuestro pueblo.

Grupo municipal socialista "trabajando por nuestro pueblo"
PD.
Éste escrito se estaba preparando para informar de la petición en pleno de su contenido, tras la desgracia que hemos tenido el pasado 22 de Enero por la caída por las condiciones meteorológicas, de uno de los grandes ejemplares de nuestros pinares afortunadamente sin daños personales, consideramos e instamos al equipo de gobierno a que no se demoren más las actuaciones que puedan entrañar peligro y que se puedan prevenir daños personales y materiales.

A continuación toma la palabra el Sr. Alcalde para expresar ante el escrito presentado por el Grupo Municipal Socialista para debatir en pleno, realizaremos desde el equipo de gobierno las siguientes consideraciones:

- Expresar que nuestra conciencia medioambiental en cuanto a nuestro principal patrimonio, que son nuestros pinos, además de ampliación de zonas verdes; ha estado y está viva desde el comienzo de esta legislatura. Así, hemos llevado a cabo diversas actuaciones como bien tratan en su escrito, y añadimos varias como la reestructuración de la plaza de la calle Juan Carlos I, que se dotó de árboles y vegetación; o la repoblación de pinos piñoneros que llevamos a cabo en la parte sur del parque municipal, cercano a la pista de césped artificial; o la repoblación de toda la vegetación del paseo del parque que se encontraba en malas condiciones; o la plantación de árboles frente al polígono industrial, lo que sin duda, con el tiempo, creará un paseo arbolado que dará empaque a una de las entradas de nuestro

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Documento firmado electrónicamente. Puede visualizar la información de firmantes en la parte inferior de la última página del documento.
El documento consta de 13 página/s. Página 8 de 13. Código de Verificación Electrónica (CVE) oHfii+70SJWToHBT3kDJ

pueblo; o la repoblación de árboles llevada a cabo alrededor del punto limpio, o en parte del antiguo vertedero municipal.

- En cuanto a la poda de pinos, estamos muy de acuerdo, y trabajamos en ello constantemente, moviéndonos con todas las administraciones para conseguir ayudas económicas (ante la imposibilidad de nuestra economía local de afrontar tan altos gastos) y viendo como se nos rechazan año a año las ayudas selvícolas de la Junta de Comunidades que se dedican a estos trabajos, y que por desgracia, nunca tenemos la suerte de contar con ellas, como otras poblaciones de nuestra provincia. El último rechazo a nuestras peticiones fue recibido en nuestro ayuntamiento el día 25 de enero de este año 2021.

- Detallar también que dicho escrito recoge algunos errores apreciables que aclaramos para el conocimiento del grupo socialista; el plan de empleo con el que se limpiaron nuestros pinos fue el proyectado de Zonas Deprimidas por el SEPE, y no perteneciente a la Diputación como afirman en su escrito. Además, en esta limpieza han colaborado un grupo de arenaleros que han formado un grupo llamado “Saltamontes Bike”, al que pertenece nuestro teniente alcalde, José Manuel Ortiz, y que han dedicado muchas horas no sólo a colaborar con la limpieza, sino a trazar y desarrollar las sendas dentro de nuestros pinos, creando un circuito que abarca tres grandes sectores. Desde el equipo de gobierno siempre hemos creído en la participación de la sociedad civil en todos los ámbitos, y el agradecimiento que tenemos para con este grupo de voluntarios es muy grande, por su amor a la naturaleza y el deporte y que nos une de manera muy especial.

A su vez, hemos de indicar que la Diputación de Ciudad Real con la que colaboramos estrechamente y de manera muy eficaz y agradecida, nos incluirá en el programa de rutas senderistas que está creando en espacios naturales de nuestra provincia, y señalizará según los parámetros aportados por nuestro teniente alcalde y la colaboración civil antes dicha. Desde el Ayuntamiento, también hemos invertido un dinero para colocar señalización preventiva antiincendios, etcétera en estas zonas.

-En cuanto a la zona del pinar frente al parque municipal estamos de acuerdo en avanzar en desarrollar esta zona y son varias las ideas a desarrollar y que concretaremos y proyectaremos cimentando el consenso en que basamos nuestra acción política. Lo que si deseamos expresar es nuestra más rotunda oposición a trasladar el mercado municipal a esta zona, situándolo en zona verde, ya que creemos que es todo lo contrario a proteger el medioambiente llevar a él cualquier actividad comercial o industrial que pueda causar algún daño a esa zona.

- A su vez, a mediados de Diciembre de 2020, antes de las fiestas navideñas, quedó contratada la empresa para la limpieza de ramaje peligroso de pinos en el Colegio. Así, tras dichas fiestas y haber pasado varios temporales de lluvia viento y nieve, los días 3 y 4 de febrero se llevaron a cabo estos trabajos, interviniendo no sólo en el pino cuyas ramas se encontraban sobre el Aulario “Las Cerilleras”, sino en los 4 que lo acompañan, realizando una completa poda.

- Como ya explicamos en anteriores plenos, la actuación sobre el Pino Vicentillo no se circunscribía solo a los trabajos de retirada de lo caído, saneamiento del mismo y tratamiento contra posibles infecciones de su tronco; sino que durante al menos un año tiene un seguimiento continuo de la empresa que llevó a cabo los primeros trabajos. Así, el 5 de febrero se llevaron a cabo nuevos trabajos de poda para compensar pesos y mantener la guía del pino según lo que estiman los profesionales antes mencionados.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Documento firmado electrónicamente. Puede visualizar la información de firmantes en la parte inferior de la última página del documento.
El documento consta de 13 página/s. Página 9 de 13. Código de Verificación Electrónica (CVE) oHfii+70SJWToHBT3kDJ

De nuevo toma la palabra el Sr. Muñoz para explicar la fecha de presentación de su escrito ante la caída del pino, a la vez que manifiesta que da la sensación de que se va a remolque de los hechos.

Para terminar El Sr. Alcalde comenta que se ha rechazado por parte de la JCCM la concesión de ayudas para la poda y conservación de los pinos, por falta de hectáreas, y respecto a la sensación de que se va a remolque de los hechos manifiesta que no es cierto y la documentación obrante en el Ayuntamiento así lo atestigua.

ACUERDO NÚMERO CUATRO.- INFORMES DE ALCALDÍA.

1.- LISTADO DE PAGOS 2020. ICOS Y POLIZA PINOS – POLÍGONO.

- 31 – 1 – 2020. 2º ICO SANTANDER. 1.908, 30 EUROS.
- 29 – 2 – 2020. 1º ICO SANTANDER. 4.514,40 EUROS.
- 29 – 2 – 2020. 1º ICO POPULAR. 714,07 EUROS.
- 1 – 2 – 2020. POLIZA BBVA PINOS. 2.990,28 EUROS.
- 31 – 3 - 2020. 2º ICO POPULAR. 1.926,48 EUROS.
- 30 – 4 – 2020. 2º ICO SANTANDER. 1.900,36 EUROS.
- 1 – 5 – 2020. POLIZA BBVA PINOS. 2.985,31 EUROS.
- 29 – 5 – 2020. 1º ICO SANTADER. 4.495,87 EUROS.
- 31 – 5 – 2020. 1º ICO POPULAR. 712,28 EUROS.
- 30 – 6 – 2020. 2º ICO POPULAR. 1.920,51 EUROS.
- 31 – 7 – 2020. 2º ICO SANTANDER. 1.896,13 EUROS.
- 1 – 8 – 2020. POLIZA BBVA PINOS. 2.985,31 EUROS.
- 29 – 8 – 2020. 1º ICO SANTADER. 4.485,51 EUROS.
- 31 – 8 - 2020. 1º ICO POPULAR. 710,03 EUROS.
- 30 – 9 – 2020. 2º ICO POPULAR. 1.915,46 EUROS.
- 31 – 10 – 2020. 2º ICO SANTANDER. 1.890,04 EUROS.
- 1 – 11 – 2020. POLIZA BBVA PINOS. 2.985,31 EUROS.
- 29 – 11 – 2020. 1º ICO SANTADER. 4.471,06 EUROS.
- 30 – 11 – 2020. 1º ICO POPULAR. 707,39 EUROS.
- 31 – 12 – 2020. 2º ICO POPULAR. 1.909,43 EUROS.

TOTAL: 48.023,53 EUROS.

A ello hay que añadir 3.600 euros de juicio perdido por la caída del Pabellón (pago de 12 mensualidades con el que vamos afrontando dicha deuda mes a mes).

TOTAL: 51.623,53 EUROS.

Toma la palabra a continuación el Sr. Escudero para preguntar cuando se acabará a amortización de los préstamos a lo que el Sr. Alcalde responde que en principio hasta el año 2025.

2.- ACUERDOS DE COLABORACIÓN CON LA DIPUTACIÓN DENTRO DEL PROYECTO "CIUDAD REAL POR UNA ECONOMÍA BAJA EN CARBONO.

Por el Sr. Alcalde se explica que se han firmado sendos acuerdos de colaboración dentro del proyecto "CIUDAD REAL POR UNA ECONOMÍA BAJA EN CARBONO" con la Diputación de Ciudad Real para solicitar fondos al IDAE para desarrollar los siguientes proyectos ya aprobados:

- INTALACIÓN DE ENERGÍA FOTOVOLTÁICA por un importe de 50.646,29 €

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Documento firmado electrónicamente. Puede visualizar la información de firmantes en la parte inferior de la última página del documento.
El documento consta de 13 página/s. Página 10 de 13. Código de Verificación Electrónica (CVE) oHfii+70SJWToHBT3kDJ

- ALUMBRADO PÚBLICO por un importe de 280.860,20 €

ASUNTOS QUE PUEDAN SER DECLARADOS URGENTES

ACUERDO NÚMERO CINCO.- ESCRITO PRESENTADO POR Dª ROSARIO LARA SÁNCHEZ.

Por parte del Sr. Alcalde se propone la inclusión en el Orden del Día y debate del escrito presentado por Dª ROSARIO LARA SÁNCHEZ de fecha 19/02/2021 y num. reg. 215 Donde solicita la extracción de árbol frete a su fachada en C/ Padre Heliodoro, 6 al encontrarse en mal estado, justificando la urgencia en el tiempo de que debe transcurrir hasta la convocatoria del próximo Pleno.

El Pleno por la unanimidad de sus miembros presentes aprecia la urgencia e incluye le asunto en el Orden del día

Visto el informe del técnico municipal de fecha 20 /02/2021 favorable a la extracción.

El Pleno por la unanimidad de sus miembros presentes Acuerda

PRIMERO.- La Extracción del árbol sito en la C/ Padre Heliodoro a la altura del número 6.

SEGUNDO.- Notificar a la interesada.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

1.- Por el Sr. Muñoz se pregunta acerca de cuándo se va a proceder a las renumeraciones de ciertas calles del municipio, para resolver los problemas que los numerosos errores en la actual provocan.

Por el Sr. Alcalde se responde que se está ya en contacto con las compañías suministradores y con la Diputación Ciudad Real, y que se va a aprobar en breve.

2.- Por el Sr. Muñoz se pregunta acerca de cuándo se va a acometer la obras de renovación del alcantarillado y con el la mejora y arreglo de determinadas calles.

Por el Sr. Alcalde se explica que se va a licitar en breve el Plan de obras de 2020 que es la renovación de parte del alcantarillado, así como también el Plan extraordinario de obras del 2020 y la renovación de los cipreses del cementerio, mientras que el Plan de obras de 2021 se dedicará a completar la financiación del resto de renovación de la red de alcantarillado conjuntamente con la subvención de Mancha Norte.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Documento firmado electrónicamente. Puede visualizar la información de firmantes en la parte inferior de la última página del documento.
El documento consta de 13 página/s. Página 11 de 13. Código de Verificación Electrónica (CVE) oHfii+70SJWToHBT3kDJ

3.- Por el Sr. Muñoz se ruega se proceda a la reparación del mobiliario demadera del parque infantil pues esta astillado con el consiguiente peligro , por el Sr. Alcalde se responde que se revisará

4.- Por el Sr. Muñoz se pregunta porque no ondean ahora las bandera a media hasta como si lo hicieron al comienzo de la pandemia, cuando esta aún no ha terminado, y vería bien que así se hiciese.

Por el Sr. Alcalde se responde las bandear permanecieron a media esta cuando se declaro por el Gobierno el estado de luto nacional.

5.- Por el Sr. Escudero se pregunta acerca de si se ha comunicado al Ayuntamiento el Plan de vacunación.

Por el Sr. Alcalde se responde que los contactos directos son con los servicios sanitarios locales y que el Ayuntamiento cederá cualquier espacio que resulte necesario.

6.- Por el Sr. Muñoz se pregunta si se ha ayudado al comercio ante la crisis del COVID-19.

Por el Sr. Alcalde se responde que se ha fomentado el comercio local durante navidades, así como otras ayudas.

7.- Por el Sr. Muñoz se pregunta acerca de una factura de Lemur Ideas.

Por el Sr. Alcalde se responde que correrespon de al servicio de Bandomóvil.

8.- Por el Sr. Muñoz se pregunta acerca de la concesión de una licencia de primera ocupación a D. Luis Alberto Merino.

Por el Sr. Alcalde se responde que es para una cocinilla con despensa y aseo.

9.- Por el Sr. Muñoz se pregunta acerca de la factura de Carmen Olivares de 1.260 €

Por el Sr. Alcalde se responde que se corresponde con materiales y Epis adquiridos con motivo de la pandemia del COVID-19.

10.- Por el Sr. Muñoz se pregunta acerca del Decreto 432/2020 el importe de 1.781,19 € que se dedica a los servicios de consultoría y asistencia.

Por el Sr. Alcalde se responde que es una transferencia de créditos no es una factura.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión por la Presidencia siendo las 21.35 horas del día de la fecha, todo lo cuál como Secretario certifico.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Documento firmado electrónicamente. Puede visualizar la información de firmantes en la parte inferior de la última página del documento.
El documento consta de 13 página/s. Página 12 de 13. Código de Verificación Electrónica (CVE) oHfii+70SJWToHBT3kDJ

VºBº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo. Iván Olmedo Pérez

Fdo. Fernando Cantador Rodríguez

Firmado por Secretario Fernando Cantador Rodriguez el 01/03/2021

Firmado por Alcalde Ivan Olmedo Perez el 01/03/2021

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Documento firmado electrónicamente. Puede visualizar la información de firmantes en la parte inferior de la última página del documento.
El documento consta de 13 página/s. Página 13 de 13. Código de Verificación Electrónica (CVE) oHfii+70SJWToHBT3kDJ